

SUBDIRECCIÓN DE GOBERNANZA, REGULACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO.

I. PERFIL DE PUESTO

Descripción del Puesto

Puesto:	Subdirector de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico.
Área de Adscripción:	Dirección De Fomento Económico Y Turismo
Reporta a:	Director de Fomento Económico y Turismo.
Supervisa a:	Departamento de Gobernanza y Regularización del Centro Histórico; y Departamento Operativo del Centro Histórico.
Interacciones Internas	
Con:	Para:
Dirección de Fomento Económico y Turismo y Unidad Administrativa.	Trabajo colaborativo en el diseño de estrategias para la conservación y mantenimiento de la imagen urbana del Centro Histórico.
Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano.	
Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos.	Trabajo colaborativo en el diseño de estrategias para a conservación y mantenimiento de la imagen urbana del Centro Histórico.
Subdirección de Fiscalización y Normatividad.	
Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.	Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de trabajos de construcción, reparaciones y modificaciones en los inmuebles y vialidades de la Zona Luz.
Coordinación de Protección Civil.	
Coordinación de Salud.	
Dirección de Educación, Cultura y Recreación.	Cumplir en el Centro Histórico con las funciones y atribuciones que se determinan en la normatividad vigente; en colaboración con la Subdirección de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico.
Coordinación de Información.	
Coordinación de Información.	

Coordinación de Espacios Públicos.

Realizar las acciones necesarias para que los comerciantes y residentes saquen los residuos sólidos urbanos en los horarios establecidos y vigilar su cumplimiento.

Cumplir en el Centro Histórico con las funciones y atribuciones que se determinan en la normatividad vigente, en colaboración con la Subdirección de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico.

Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección ambiental en el Centro Histórico.

Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de protección civil en el Centro Histórico.

Vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentaria, en materia de salubridad en el Centro Histórico.

Promover y difundir actividades de carácter artístico, cultural, educativo y social en el Centro Histórico.

Difusión de eventos, programas y actividades del Centro Histórico.

Cumplir en el Centro Histórico con las funciones y atribuciones que se determinan en la normatividad vigente, en colaboración con la Subdirección de Gobernanza, Regulación y Operación del Centro Histórico en la reparación de fugas de agua y vigilar, inspeccionar, supervisar, sancionar y exigir el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de trampas de

	grasa, tuberías y drenajes en el Centro Histórico. Cumplir en el Centro Histórico con las funciones y atribuciones que se determinan en la normatividad vigente. Informar a esta Subdirección de la autorización temporal de parques y plazas comprendidas dentro del polígono del Centro Histórico. Realizar las acciones necesarias en coadyuvancia con la subdirección del Centro Histórico para la reparación y mantenimiento de fuentes, parques y monumentos del centro antiguo.
Interacciones Externas	Apoyo para difusión en medios de comunicación de las
Con:	Para:
Instituto Nacional de Antropología e Historia. Seguridad Pública. Empresarios y prestadores de servicios en el Centro Histórico. Vendedores semifijos. Artesanos. Organizadores de Eventos. Asociación Ciudadana del Centro Histórico A.C. Cámara Nacional de Comercio (CANACO).	Fijar los criterios relacionados con la construcción, modificación, remodelación, restauración o cualquier otra actividad que altere los inmuebles del Centro Histórico. Generar estrategias y mecanismos conjuntos que garanticen la seguridad de los ciudadanos en el Centro Histórico. Trabajo colaborativo para lograr mejoras en la imagen urbana y generación de estrategias para aumentar el número de visitantes en el Centro Histórico. Regular la actividad en la zona y evitar que aumente el número de vendedores ambulantes. Apoyar en las exposiciones temporales de comercialización y talleres de artesanías en el Centro Histórico. Brindar todas las facilidades para la realización de los eventos que se lleven a cabo en el Centro Histórico.

Concertar esfuerzos en las actividades del Centro Histórico.

Generar alianzas en pro de los comerciantes del Centro Histórico.

Descripción de las Funciones del Puesto

Descripción Genérica

- Ejercer la representación de la Presidencia Municipal en la Zona Luz;
- Promover una buena imagen urbana y el orden en la Zona Luz.

Descripción Específica

- Aplicar las disposiciones del Reglamento para la Zona Luz;
- Vigilar que los comercios establecidos en la Zona Luz, se ajusten a la normatividad sobre emisión de ruidos y sonidos, e informar a la autoridad competente de los casos en que dichas normas sean contravenidas;
- Representar a la Presidencia Municipal en la Zona Luz;
- Elaborar y mantener actualizado el Padrón de Residentes y Comerciantes de la Zona Luz;
- Atender y responder a las peticiones e inconformidades de los residentes y comerciantes de la Zona Luz;
- Ejercer vigilancia sobre los comerciantes semifijos establecidos en el Centro Histórico y la Zona Luz, con el fin de disponer de un padrón ordenado y actualizado;
- Expedir lineamientos para el mantenimiento y pintura de las fachadas en el Centro Histórico y la Zona Luz;
- Vigilar que en las calles del Centro Histórico y Zona Luz no se coloquen obstáculos al tránsito de personas;
- Emitir opinión sobre las solicitudes de renovación de autorizaciones para el ejercicio del comercio ambulante en el Centro Histórico, así como para la ampliación de horarios;
- Autorizar la realización de eventos promocionales de artículos, así como la fijación de anuncios de los establecimientos ubicados en el Centro Histórico y Zona Luz;
- Establecer y difundir los horarios para el ingreso de vehículos a la Zona Luz;
- Proponer y organizar eventos especiales que fortalezcan el comercio y la imagen de la Zona Luz;
- Invitar a las asociaciones civiles, organizaciones no gubernamentales que formen parte del voluntariado de la Zona Luz, para que realicen actividades de fomento y cuidado del Centro Histórico y Zona Luz; y
- Las demás que le atribuya o le asigne su director.

Perfil del Responsable del Puesto

Perfil del Puesto	
Nivel Académico:	Licenciatura en Administración, Turismo, Ciencias de la Comunicación, Relaciones Comerciales o carrera afín.
Experiencia:	Mínimo tres. años de experiencia en el sector económico y turístico.
Conocimientos:	Administración, desarrollo de proyectos, mercadotecnia, relaciones públicas y gestión de la calidad.
Aptitud para Ocupar el Puesto:	▪ Proactivo y propositivo; ▪ Liderazgo y capacidad de negociación; ▪ Capacidad de análisis y organización; y ▪ Comunicación efectiva.